

ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO: AD-O-01-26  
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN BANQUETAS, ACCESIBILIDAD Y GUARNICIONES DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA IZTACALCO

**DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE EVALUACIÓN**

PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS A BASE DE PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD DE CONCEPTO TERMINADO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AD-O-01-2026 DENOMINADO: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN BANQUETAS, ACCESIBILIDAD Y GUARNICIONES DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA IZTACALCO.

**FUNDAMENTO LEGAL:**

1.- OBRAS Y SERVICIOS ASOCIADOS ÁURIGA, S.A. DE C.V.: UNA VEZ REVISADA, ANALIZADA DETALLADAMENTE Y EVALUADA CUALITATIVAMENTE SU PROPUESTA, SE CALIFICA COMO SOLVENTE POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS FIJADAS EN LAS BASES DE CONCURSO, Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ADEMÁS DE PRESENTARLA EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º APARTADO A, FRACCIONES II, V Y XIII, 23, 24 INCISO C, 37, 38, 40 FRACCIÓN I Y 44 FRACCIÓN I INCISO A), 61, 63 FRACCIÓN IV Y 64 BIS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1º, 2º, 3º, 21, 22, 31, 39, 40, 42 Y 75-B DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; Y LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA..

**DERIVADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA:**

1. CON FECHA 12 DE FEBRERO DE 2026, LA RAZÓN SOCIAL PRESENTA ESCRITO MANIFESTANDO SU ACEPTACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AD-O-01-2026 PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SOLICITADOS.
2. ENTREGA COPIA DE CONSTANCIA DE REGISTRO DE CONCURSANTE EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON EL NÚMERO GCDMX-SOS-12532; CON LA SIGUIENTE ESPECIALIDAD: EDIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN, OBRA HIDRÁULICA Y SANITARIA, GUARNICIONES Y BANQUETAS, Y OTROS, MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS; DE FECHA 10 DE ENERO DE 2024, MANIFESTANDO UN CAPITAL CONTABLE DE \$ 7,313,540.56 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 56/100 M.N.).
3. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON LA ESTRUCTURA NECESARIA PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2026.
4. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON LAS FACULTADES Y QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA SOCIEDAD OBRAS Y SERVICIOS ASOCIADOS ÁURIGA, S.A. DE C.V., CON EL TESTIMONIO DEL INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 158,275 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO) DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2022, OTORGADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOAQUÍN CÁCERES JIMÉNEZ O'FARRIL, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA NOTARÍA CIENTO TREINTA Y DOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE ES EXHIBIDO EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE AGREGÁNDOSE AL EXPEDIENTE ÚNICO DEL PRESENTE CONTRATO, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, MISMA QUE CONTIENE LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA HACER PASAR Y OBLIGAR A SU PODERDANTE EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO Y MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DICHO CARGO NO LE HA SIDO REVOCADO O MODIFICADO, EXHIBIENDO EN ESTE ACTO COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL, LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON

ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO: AD-O-01-26  
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN BANQUETAS, ACCESIBILIDAD Y GUARNICIONES DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA IZTACALCO

CLAVE DE ELECTOR NÚMERO IDMEX1500305039 EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL A NOMBRE DE LUIS MIGUEL ALBERTO SOUZA VELASCO.

5. MANIFIESTA POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EL DOMICILIO FISCAL ES EL UBICADO EN LAPISLAZULI 8-202, COL. ESTRELLA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 07810.
6. ASIMISMO, MANIFIESTA POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD CONTAR CON EL SIGUIENTE DOMICILIO: LAPISLAZULI 8-202, COL. ESTRELLA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 07810, TELÉFONO 55 88 68 40 29, PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO CON FECHA 12 DE FEBRERO DE 2026.
7. ACREDITA SU DICHO MEDIANTE COMPROBANTE DE DOMICILIO A NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL, ACTUALIZADO AL MES DE MAYO DE 2025.
8. ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON SUS OBLIGACIONES FISCALES DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2026.
9. MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONOCER EL CONTENIDO Y COMPROMETERSE A APLICAR Y ACATAR LOS ORDENAMIENTOS Y NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2026.
10. DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2026.
11. CARTA DE CONOCIMIENTO DEL MODELO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO, BASES DE LICITACIÓN Y CATÁLOGO DE CONCEPTOS, DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2026.
12. MODELO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO, FIRMADO DE CONOCIMIENTO; DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2026.
13. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE SER FAVORECIDO CON LA ADJUDICACIÓN, REALIZARÁ TRÁMITES APLICABLES PARA PROYECTOS DE OBRA ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2026.
14. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO CONFLICTO DE INTERESES DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2026.
15. MANIFESTACIÓN DE SER PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2026.
16. PRESUPUESTO DE LOS TRABAJOS CON CLAVES, CONCEPTOS DE TRABAJO, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, Y PRECIOS UNITARIOS, IMPORTES PARCIALES Y TOTALES DE LA OBRA PÚBLICA, DEBIDAMENTE REQUISITADO EN PAPEL MEMBRETADO.
17. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO DE LOS TRABAJOS, CARGOS POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2026.
18. PROGRAMA CALENDARIZADO QUINCENAL CON CANTIDADES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
19. PROGRAMA CALENDARIZADO QUINCENAL CON MONTOS DE EJECUCIÓN.

**SOBRECOSTOS (INDIRECTO, FINANCIAMIENTO, UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES)**

EN APEGO IRRESTRICTO CON LO QUE ESTABLECE EL LIBRO 9 A PARTICULARIDADES DE LA OBRA PÚBLICA; PARTE 01 PROCEDIMIENTOS, INSTRUCTIVOS Y ELEMENTOS PARA DIVERSOS CÁLCULOS, NO

2 de 3

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO: AD-O-01-26**  
**OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN BANQUETAS, ACCESIBILIDAD Y GUARNICIONES DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA IZTACALCO**

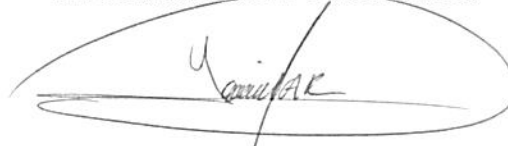
ESTABLECIDOS EN LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS; SECCIÓN 01 OBRAS Y SERVICIOS; CAPÍTULO 007 COMPROMISOS DE LOS CONTRATISTAS POR LOS PAGOS OBTENIDOS VÍA FACTORES; APARTADO DE COMPROMISOS DEL CONTRATISTA ANTE LOS IMPORTES OBTENIDOS POR EFECTO DE LA APLICACIÓN DE LOS FACTORES.

DADO QUE LOS FACTORES DE INDIRECTO, FINANCIAMIENTO, UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES SON ASUNTO Y RESPONSABILIDAD POR PARTE DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, NO REQUIEREN VERIFICACIÓN SALVO AQUELLOS CASOS EN QUE EXISTAN RECLAMACIONES O SOLICITUDES DE AJUSTE DE COSTOS DE CONFORMIDAD CON LAS SECCIONES 9 Y 10 DE LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA, POR LO QUE SE INSTRUMENTA COMO PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN EL CÁLCULO ARITMÉTICO DE LOS MISMOS, SIN LA NECESIDAD DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN ADICIONAL ENTREGABLE, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CASOS EN LOS QUE LA ALCALDÍA LO SOLICITE DE MANERA EXPRESA.

POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS PRECEPTOS NORMATIVOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL I, "FUNDAMENTO LEGAL" DEL PRESENTE DICTAMEN COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA PROPUESTA RECIBIDA, SE CONSIDERA QUE LA EMPRESA: **OBRAS Y SERVICIOS ASOCIADOS ÁURIGA, S.A. DE C.V.**, REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR LA ALCALDÍA PARA EL INICIO INMEDIATO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA Y GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SE CIERRA EL PRESENTE DICTAMEN, CON FECHA DE **12 DE FEBRERO DE 2026**.

**JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL  
DE CONCURSOS Y CONTRATOS.**



**C. YAMIL JAVIER ARAIZA RAMOS**